



La gestión del área legal del grupo empresario que revolucionó la forma de encarar el negocio agrícola.

Entrevista con Ileana Franquez.

## Los Grobo legal

Tendencias y competencia en el mercado jurídico paraguayo. Habla Graciela Narvaja Jones, socia de Peroni, Sosa, Tellechea, Burt & Narvaja Abogados.



## Paraguay en expansión

# AVANCE

**ABOGADOS**

Año 5 | Nro. 17 | Marzo 2015

\$ 40.- en toda la Argentina



# CAMBIO

La reconversión de Llerena & Asociados.



## El futuro de la abogacía

Referentes de distintos países analizan cómo será la práctica profesional.



# ¿APERTURA A CUBA?

De a poco se abre espacio para la actividad jurídica en relación a la isla. Lewis Baach abre el juego con el recupero de fondos congelados.

La mayoría de los lectores de **AUNO Abogados** e, incluso, quienes la hacemos, vivimos nuestra vida con un mapa mental en el que Cuba apareció siempre aislada o, al menos, embargada por los Estados Unidos.

Las relaciones entre la superpotencia y la isla estuvieron en punto muerto o, incluso, menos que eso, desde 1960, pero en los dos últimos meses se han visto avances significativos en las relaciones entre ambos países, con potencial real de normalización en los años por venir.

Resultado de este deshielo es un cambio en el programa de sanciones para quienes intentaron hacer operaciones y negocios con la “tierra de la revolución”.

¿Qué pasó? El 17 de diciembre del año pasado el presidente Obama marcó un nuevo rumbo en las relaciones entre los países vecinos a través de las enmiendas al Reglamento de Control de Activos Cubanos (CACR) y al Reglamento de Administración de las Expor-

taciones (EAR), regulaciones administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), parte del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y el Departamento de la Oficina de Comercio de la Seguridad y la Industria (BIS), respectivamente.



Kate Toomey

“En términos generales, en virtud de estos programas de sanciones -y en particular del programa OFAC- las instituciones financieras estadounidenses tienen prohi-

bido procesar cualquier transacción financiera que implique a Cuba”, explica Kate Toomey, socia de Lewis Baach, especialista en programas de sanciones y OFAC.

“Debido a que las instituciones financieras están casi invaria-



Manuel Varela

blemente involucradas en este tipo de transacciones, si se registraba una operación denominada en dólares estadounidenses con destino a Cuba, el sistema la

ESTUDIO JURIDICO  
DEBORAH COHEN

DERECHO SOCIETARIO | DERECHO ADMINISTRATIVO

Tucumán 695, 2do A. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
www.estudiodeborahcohen.com.ar - (54 11) 4328-6571

bloqueaba y congelaba el capital”, agrega Manuel Varela, socio de la misma firma, desde Washington. Congelados, los fondos quedaban en un limbo: ni pasaban al destinatario ni eran devueltos al pagador, pero se separaban y quedaban en la entidad financiera bajo una cuenta que devengaba intereses.

“Desde hace décadas esos fondos se han ido acumulando en las cuentas de los Estados Unidos. El anuncio del presidente Obama presenta la posibilidad de que esos fondos se liberen, en una cuantía que podría sobrepasar los miles de millones de dólares, aunque la cifra exacta no se sabrá hasta que los reclamos comiencen a efectuarse”, explica Cristián Francos, socio argentino de Lewis Baach.

Por lo pronto, comienza a armarse la fila para reclamar



Muchas de las entidades que eran partes en las transacciones congeladas pueden haberse disuelto, fusionado, cambiado de nombre o tipo social, entre otras variables.

- Identificar al legítimo propietario. Muchas de las transacciones tienen décadas de antigüedad y la identificación de la persona o entidad que tiene derecho legal para reclamar los fondos conge-

importante de fusiones, absorciones y cierres. La identificación de la entidad financiera que tiene los fondos congelados puede no ser tarea sencilla. Además, en las últimas décadas se han visto importantes cambios tecnológicos en la conservación y almacenamiento de registros, por lo que incluso si la institución financiera (o su sucesor) pudieran identificarse, la propia institución puede



Cristián Francos

aunque, según los especialistas, un reclamo tendrá no pocos desafíos. Entre ellos habrá que:

- Identificar y documentar las transacciones congeladas.

lados puede que sea una tarea complicada.

- La identificación del titular. Durante las décadas que abarcaron las sanciones a Cuba, el sector bancario vio un número

tener dificultades para acceder a la información sobre las transacciones en cuestión.

Más información en [www.lewisbaach.com](http://www.lewisbaach.com)

Ezequiel Fejler | PRENSA Y COMUNICACIÓN

Más de 10 años gestionando la prensa de estudios jurídicos.

[www.ezequiefejler.com.ar](http://www.ezequiefejler.com.ar)  
[info@ezequiefejler.com.ar](mailto:info@ezequiefejler.com.ar)  
(5411) 1560015655